OFFICE OF THE ASSESSOR-RECORDER
SAN FRANCISCO

PHIL TING
ASSESSOR-RECORDER

NOTIFICACIÓN DE VALOR DE TASACIÓN DE LA PROPIEDAD 2011-2012

5 de julio de 2011

Jane Q Public
123 ABC Street
San Francisco, CA 94102

NOTIFICACIÓN ANUAL
ÉSTA NO ES UNA BOLETA DE IMPUESTOS

Estimado propietario de vivienda de San Francisco:

Le escribo para informarle el **valor de tasación de su propiedad el 1 de enero de 2011**. El valor de tasación es la base para su boleta de impuestos a la propiedad 2011-2012 que le será enviada por correo en el otoño. Si cree que el valor actual de mercado es menor al valor anual base factorizado, puede presentar una apelación formal de la tasación ante la Junta de Apelaciones de Tasaciones (ver al dorso).

Se adjuntan **preguntas frecuentes**. Si tiene más preguntas, comuníquese con nosotros a través del Centro de Servicio al Cliente 311 centralizado de la Ciudad y Condado de San Francisco **marcando 3-1-1** (dentro del código de área 415 de San Francisco) o **llamando al 415-701-2311** (fuera de San Francisco). Por favor visite nuestro sitio web www.sfassessor.org para obtener más información.

UBICACIÓN DE LA PROPIEDAD
123 ABC Street
MANZANA Y LOTE
9999W111Q

Valor anual base factorizado de la Proposición 13 2011-2012	$ 1,000,000
Valor de tasación 2011-2012	$ 1,000,000
Exención (-) 2011-2012	
Valor de tasación neto 2011-2012	**$ 1,000,000**

Para el valor de tasación del año anterior, diríjase a: www.sftreasurer.org

El valor de su tasación puede haber cambiado con respecto al año anterior por las siguientes razones:

1. Aumento inflacionario de hasta el 2% permitido bajo la Proposición 13; este año el factor inflacionario es negativo.
2. Cambio en el dominio de toda la propiedad o una parte de la misma.
3. Nueva construcción, incluyendo remodelación, ampliación, etc.
4. Restauración del valor anual base factorizado con respecto a las reducciones temporarias del año anterior debido a condiciones económicas, daños por incendio u otra calamidad.

Atentamente,

Phil Ting
Tasador-Registrador

NOTA: El valor de tasación que se muestra puede reflejar una tasación que no está actualizada. Continúe pagando las facturas regulares tal como fueron emitidas y en una fecha posterior se le enviará(n) una(s) factura(s) complementaria(s) por la diferencia. El valor de tasación se determina para el 1 de enero de 2011. El **valor de tasación neto 2011-2012** que se muestra será la base para su boleta del impuesto a la propiedad 2011-2012. El **valor anual base factorizado de la Proposición 13** que se muestra arriba refleja su tasación original, más ajustes por inflación, con aumentos anuales limitados a no más del 2%.

City Hall Office: 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
Room 190, San Francisco, CA 94102-4698
311 Customer Service Tel: (415) 701-2311
www.sfassessor.org
e-mail: assessor@sfgov.org

CÓMO SE DETERMINA EL VALOR DE TASACIÓN DE SU PROPIEDAD

El valor anual base

La Proposición 13, una ley del Estado, estableció 1975-1976 como el "año base" para tasaciones de propiedades. Este valor anual base es el punto de partida que se utiliza para calcular tasaciones anuales en el año siguiente.

Aumentos o cambios en el valor anual base

El valor anual base se ajusta anualmente por inflación, con los aumentos anuales limitados a no más del 2%. Este valor ajustado se conoce como el "valor anual base factorizado".

El valor anual base también puede ser ajustado en las siguientes situaciones:

- Un cambio de título, en cuyo caso a la propiedad se le asigna un nuevo valor anual base (normalmente este valor es igual al precio de compra) o
- Nueva construcción en la propiedad, incluyendo remodelaciones, ampliaciones, etc., en cuyo caso a la propiedad recientemente construida se le asigna un nuevo valor base anual (el valor de mercado de la nueva edificación o ampliación).

CÓMO SE DETERMINA EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD A PARTIR DEL VALOR DE TASACIÓN

Su valor de tasación neto 2011-2012 no es el monto de su impuesto a la propiedad. Sus impuestos se basan en el valor de tasación de la propiedad multiplicado por la tasa impositiva anual. La tasa impositiva para 2011-2012 aún no ha sido establecida por la Junta de Supervisores. Sin embargo, puede estimar sus impuestos multiplicando su valor de tasación por la tasa impositiva del año pasado de 1,164%. *Por ejemplo, si el valor de tasación es de $700.000, los impuestos inmobiliarios sobre la propiedad serán de aproximadamente $8.148.* Usted recibirá su boleta de impuestos en octubre de 2011 de la Oficina del Tesorero y Recaudador de Impuestos.

PROCESO DE APELACIONES

Las apelaciones de tasaciones pueden presentarse del 5 de julio de 2011 al 15 de septiembre de 2011. Asegúrese de presentar su solicitud ante la Junta de Apelaciones de Tasaciones antes de la fecha de vencimiento. *(Ver Sección 619 del Código de Recaudación e Impuestos de California)*

Junta de Apelaciones de Tasaciones

Si no está de acuerdo con su valor de tasación, puede presentar una "Solicitud de cambio de tasación" formal ante la Junta de Apelaciones de Tasaciones, una junta independiente. Se puede obtener información sobre la solicitud del Secretario de la Junta de Apelaciones de Tasaciones, City Hall – Room 405, 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, San Francisco, CA 94102, o visite su sitio web en www.sfgov.org/aab. Las apelaciones de tasaciones deben presentarse ante el Secretario **entre el 5 de julio de 2011 y el 15 de septiembre de 2011**.